

OBJETO PROCESO:

“Suministro de tiquetes aéreos en rutas Nacionales para el desplazamiento de personal de planta y/o contratistas de la Dirección Territorial Sur Oriente, con el fin de atender el desarrollo de las diferentes Operaciones Estadísticas”.

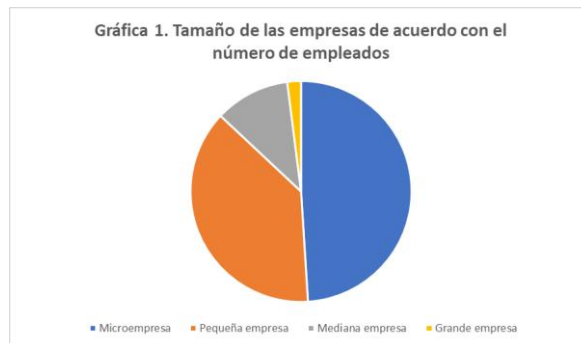
ASPECTOS GENERALES

ECONÓMICO

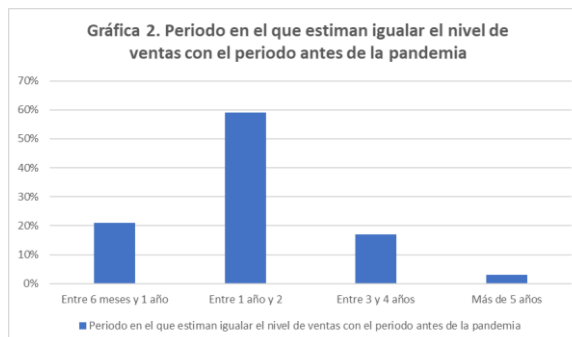
El sector de Agencias de Viajes y Turismo está conformado por:

- Agencias de viajes y turismo
- Agencias de viajes operadora
- Agencias de viajes mayoristas
- Oficinas de representación turística
- Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones

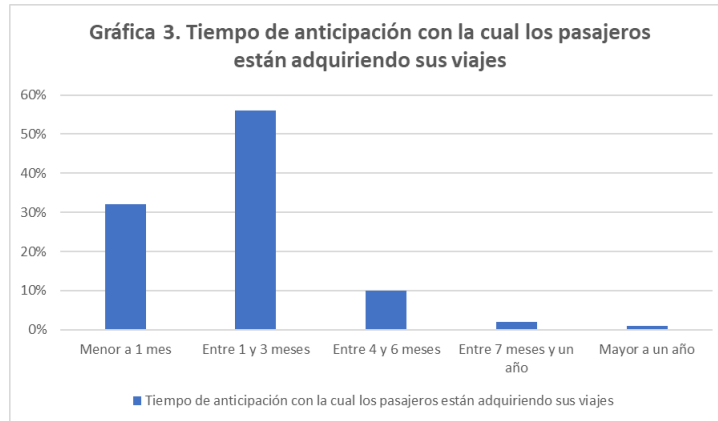
Al analizar el tamaño de las empresas de acuerdo con el nivel de ingresos determinado por el Decreto 957 de 2019, en este sector son en su mayoría microempresas, seguido de pequeñas empresas, estas dos categorías representan el 87% del total de empresas. (Gráfica 1)



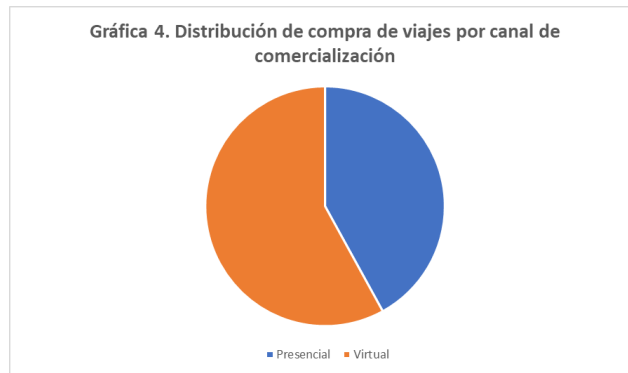
Por otro lado, acorde con la encuesta de recuperación realizada por la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO), el 80% de las empresas del sector, consideran que el tiempo que debe transcurrir para alcanzar el nivel de ventas que tenían antes de la pandemia es entre uno o dos años. (Gráfica 2):



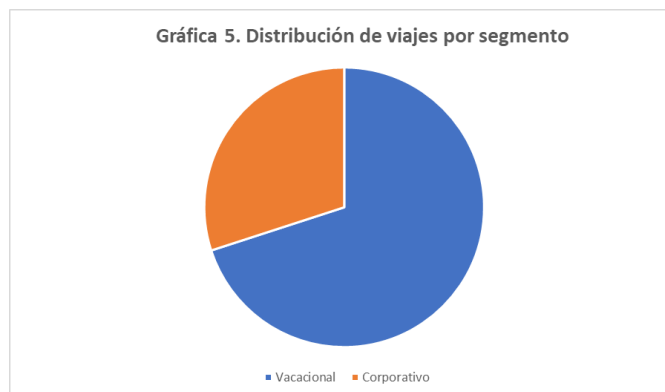
Esta misma encuesta determina que el tiempo de anticipación con el que los clientes están adquiriendo sus viajes, es, según el 56% de los encuestados, entre 1 a 3 meses. (Gráfica 3)



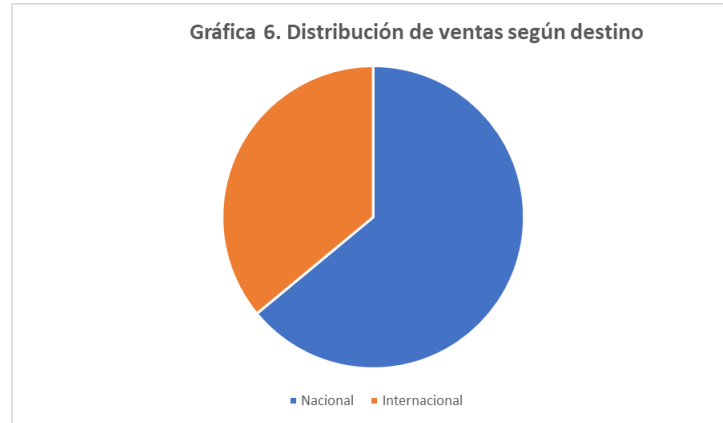
Frente al canal de comercialización más usado por los pasajeros, se tiene que 58% prefiere el canal virtual, esto también es efecto de la pandemia, donde los procesos virtuales se han fortalecido. (Gráfica 4).



Examinando el porcentaje de comercialización, de acuerdo con el segmento al que se dirigen las ventas, se tiene que el 70% de los viajes son de destino vacacional. (Gráfica 5)

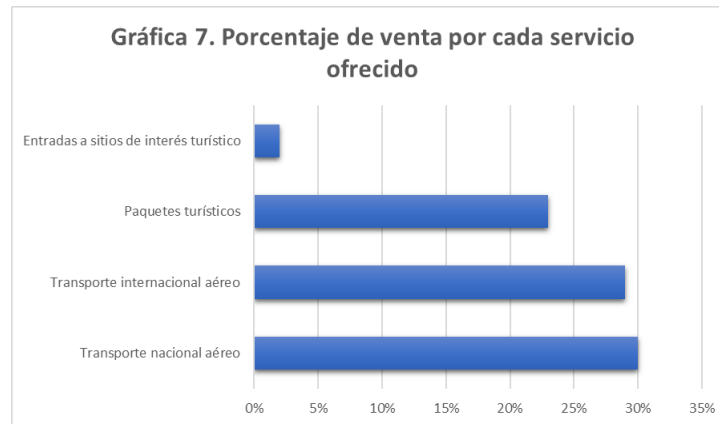


En el porcentaje de comercialización, de acuerdo con el destino de los viajes, se tiene que el 64% de los viajes son a destinos nacionales. (Gráfica 6).



El mercado nacional ha sido el más comercializado, donde destinos de sol y playa son relevantes para las Agencias de Viajes. Sin embargo, el mercado internacional ha ganado participación impulsado principalmente por los viajes a Estados Unidos.

Finalmente, analizando el porcentaje de ventas por cada servicio ofrecido, se tiene que el 30% es el transporte aéreo nacional, seguido del 29% de transporte aéreo internacional. (Gráfica 7).



Fuente: Encuesta realizada por ANATO desde el 12 de julio al 28 de julio. Base 133 Agencias de Viajes Asociadas a ANATO. [http://circularesanato.org/circularesanato.org/archivos/2021/Encuesta%20situaci%c3%b3n%20reactivaci%c3%b3n%20Agencias%20de%20Viajes%20\(4\)%20V1.pdf](http://circularesanato.org/circularesanato.org/archivos/2021/Encuesta%20situaci%c3%b3n%20reactivaci%c3%b3n%20Agencias%20de%20Viajes%20(4)%20V1.pdf)

En cumplimiento a la Resolución N° 3596 de 2006, emitida por la Aeronáutica Civil, se solicitaron cotizaciones vía correo electrónico a las empresas que cumplen con el objeto social derivado del presente proceso de selección, arrojando la siguiente información:

TURISMO DEL MORROSQUILLO:

ITEM		VALOR DE LA TARIFA ADMINISTRATIVA	VALOR PROMEDIO TOTAL DE LA TARIFA ADMINISTRATIVA IVA INCLUIDO (no modificar)
SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES	One way	\$ 45.700	\$ 54.383
	Round trip	\$ 83.000	\$ 98.770

ERUAMETICAN TRAVEL:

TARIFA ADMINISTRATIVA COTIZADAS 2026

Año 2025	Neto	IVA 19%	Total
One Way	\$ 43.795	\$ 8.321	\$ 52.116
Round Trip	\$ 79.515	\$ 15.108	\$ 94.623

*Descuento del 5% sobre Tarifa Administrativa vigente para el 2026.

Es de anotar que en los casos que el proceso de emisión sea completamente automatizado, es posible cobrar un menor valor al regulado.

TÉCNICO	<p>Este proceso contractual, hace parte del sector terciario de la economía. Este sector agrupa todas las actividades económicas que producen bienes intangibles, es decir servicios que son necesarios para el funcionamiento de la economía.</p> <p>Dentro de este sector están las categorías de servicios financieros, servicios turísticos, servicios hoteleros, servicios educativos, servicios de salud y estética, servicios de comunicaciones, servicios de entretenimiento y las artes, servicios de comercio (tanto presencial como virtual), servicios de transporte, servicios de mensajería, servicios de aseo, servicios profesionales y toda la gestión de la administración pública, entre otros.</p> <p>Los agentes que componen este sector son: Los bancos, las entidades financieras, las agencias de seguros, la bolsa valores y otros mercados de valores, las agencias de viajes, los operadores turísticos, los lugares de alojamiento, los restaurantes, bares, las lavanderías, las empresas de aseo y/o vigilancia, las escuelas, colegios, universidades, otras entidades de educación superior y de formación para el trabajo, los hospitales, las entidades e instituciones promotoras de salud, las entidades de servicios médicos particulares, los centros de estética, spa y/o peluquería, las empresas de telecomunicaciones (redes de telefonía fija y móvil, de internet, de radio, de prensa y de televisión), los medios de comunicación, las empresas de publicidad, los proveedores de internet u otros servicios tecnológicos, las salas de cine, los teatros, los pequeños, medianos y grandes comercios, las empresas de transporte, mensajería y/o logística, los profesionales que prestan sus servicios a las empresas, y en general todos los empleados que trabajan en la gestión de la función pública, entre otros.</p>
REGULATORIO	<p>Con el fin de implementar un esquema de libertad controlada en el sector de aviación, el gobierno crea la Aeronáutica Civil en 1992 como una fusión entre los ya existentes Departamento Administrativo de Aviación Civil y el Fondo Nacional Aeronáutico. La Aerocivil fue concebida como una entidad semi-independiente adscrita al Ministerio de Transporte y cuyo objetivo ha sido garantizar el desarrollo organizado de la aviación civil y de la industria aérea y el uso seguro del espacio aéreo colombiano, haciendo más fácil el transporte intermodal y contribuyendo al aumento de la competitividad del país.</p>

Fuente: <https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/mision>

Respecto a la definición que hace la Ley 300 de 1996, se entiende por agencias de viajes y turismo como las: “[...] *empresas comerciales, constituidas por personas naturales o jurídicas, y que, debidamente autorizadas, se dediquen profesionalmente al ejercicio de actividades turísticas dirigidas a la prestación de servicios, directamente o como intermediarios entre los viajeros y proveedores de los servicios*”. (Congreso de la República, Artículo 84 de la Ley 300 de 1996).

Las actividades comerciales que prestan dichos intermediarios, se basan en la organización y venta de los diferentes planes turísticos, la reservación de planes y alojamiento, la prestación y asesoría al viajero con relación a la documentación requerida para diferentes planes, la reserva o cupos de tiquetes nacionales e internacionales por medio de diferentes tipos de transporte y la operación de turismo receptivo. Estas agencias cobran una comisión y una tarifa administrativa (costo de expedición del tiquete) la cual es establecida por la Aeronáutica Civil, por ejercer su labor como intermediarios.

Conforme el artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1074 de 2015, las agencias de viajes operadoras se definen de la siguiente forma: “*empresas comerciales, debidamente constituidas por personas naturales o jurídicas que se dediquen profesionalmente a operar planes turísticos*”.

Las principales actividades comerciales que realizan este tipo de agencias son la operación y logística en el territorio nacional de planes turísticos programados por agencias de viajes, tanto nacionales como extranjeras, la organización de planes turísticos que son operados por ellos mismos por medio de su infraestructura, la prestación de servicios de transporte, la prestación de servicios de guía a los turistas a través de personal capacitado e inscrito en el Registro Nacional de Turismo, entre otras actividades.

ESTUDIO DE LA OFERTA

QUIEN VENDE

En Colombia los proveedores de tiquetes pertenecen a agencias de viaje legalmente constituidas, para lo cual en su generalidad cuentan con Registro Nacional de Turismo -RNT- y dentro del universo de la actividad podemos encontrar un sin número de empresas dentro de las que se encuentran las siguientes:

NIT	Razón Social	Ciudad	Dirección	Tamaño de la Empresa
890100705	VIAJAR LIMITADA	Barranquilla	CR 59 No 75 - 172	MEDIANA EMPRESA
890402264	CONTACTOS SAS	Cartagena	AV SAN MARTIN # 8-16 PISO 2 L 216 BARRIO BOCAGRANDE	MEDIANA EMPRESA
890404365	GEMA TOURS LTDA	Cartagena	CALLE 30 NO. 19 64 PISO 2 BARRIO PIE DE LA POPA	GRANDE EMPRESA
800164453	VIAJES Y TURISMOS MUNDIALES	Santa Marta	CL 23 NO 4 - 27 LC 113 ED. CENTRO EJECUTIVO	MICROEMPRESA
860015826	MAYATUR	Bogotá	AV 19 NO. 4 48 INT 1	MEDIANA EMPRESA

860059038	AEROVIAJES PACIFICO	Bogotá	CR 13 # 77 A - 80	NO DEFINIDA
800075003	SUBATOURS SAS	Bogotá	CR 92 NO. 147 B - 68 OF 206	NO DEFINIDA
8000034428	NOVATOURS	Bogotá	CALLE 98 8 19 OFICINA 102	MICROEMPRESA
860000018	AVIATUR S. A	Bogotá	AV 19 No. 4 -62	GRANDE EMPRESA
860513826	TURISMO AL VUELO	Bogotá	CL 57 No. 19-10	NO DEFINIDA
892003663	PROTURISMO	Bogotá	CR 7 NO 26 20 P 14	MICROEMPRESA
860402288	PANAMERICANA DE VIAJES SAS	Bogotá	CRA 11 A NO 93 A 80 OFC 104	MEDIANA EMPRESA
800236839	VIAJES CIRCULAR S.A.S	Bogotá	CR 7 NO 26 20 P 14	MEDIANA EMPRESA
800003442	NOVATOURS	Bogotá	CALLE 98 N° 8-19	MICROEMPRESA
860025283	VELEZ TOURS LTDA.	Bogotá	AK 15 NO. 106-66	NO DEFINIDA
860500506	VIAJES AZ. S.A.	Bogotá	AV 15 NO. 100-69 OFC M01	NO DEFINIDA
830099911	OSSA & ASOCIADOS S.A.	Bogotá	CR 14 NO. 82-61	MEDIANA EMPRESA
800078692	BCD TRAVEL O BTI COLOMBIA	Bogotá	CRA. 16 NO 93 - 08	NO DEFINIDA
890316281	PROMOTORA DE TURISMO BELISARIO MARIN	Cali	CL 9 # 48 - 81 LC 267	PEQUEÑA EMPRESA
805011999	STAR TOURS	Cali	AV 4 # 7 NORTE - 46 LC 127 Y 128 C C CENTENARIO	PEQUEÑA EMPRESA
890908099	VIAJES VERACRUZ LALIANXA S.A.S	Medellín	CARRERA 43 A 19 A 87 LOCAL 122	GRANDE EMPRESA
800057730	VIAJES GENESIS	Medellín	CARRERA 66 B 32 D 85	PEQUEÑA EMPRESA
900610518	DESPEGAR COLOMBIA S A S	Bogotá	CR 106 NO. 15 A - 25 MZ 15 BG 101	GRANDE EMPRESA
800212545	GOLD TOUR SAS	Bogotá	CALLE 102A No 49 05	MEDIANA EMPRESA
900413476	ATRAPALO COLOMBIA	Bogotá	AVENIDA CALLE 127 No 7 A 47 PISO 6	MEDIANA EMPRESA

Igualmente, para la ciudad de Bogotá, según el IDT más de 1.000 agencias en estado activo como se evidencia en el siguiente link: https://www.idt.gov.co/sites/default/files/directorio_agencias_de_viajes.pdf

Variación bienal de ingresos nominales y personal ocupado

De acuerdo con el boletín técnico, los indicadores de la actividad de agencias de viaje, se constituye en una necesidad prioritaria del Sistema Estadístico Nacional (SEN); específicamente, con indicadores que permitan evaluar la dinámica del sector y que orienten el diagnóstico y la formulación de políticas públicas en el país.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de la medición de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, a partir del mes estadístico enero de 2023 se dan a conocer al público los resultados de la Encuesta Mensual de Agencias de Viaje -EMAV- rediseño de la

Muestra Trimestral de Agencias de Viaje - MTA, que contempla varias mejoras metodológicas como la medición de la variable “salarios promedio nominales”, además de un marco estadístico mejorado y actualizado, incrementando la cobertura y cambiando la periodicidad de difusión de trimestral a mensual, en línea con la publicación de resultados de otros indicadores económicos a nivel nacional.

En específico, para el periodo de noviembre, respecto de ingresos nominales se ubicó en el 26,1 con 7,6 de personal ocupado y bajo salario promedio del 11,1 frente a la variación anual de ingresos nominales, personal ocupado y salario promedio nominal total nacional.

Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

Noviembre 2023

Gráfico 1. Variación anual ingresos nominales, personal ocupado total y salario promedio nominal Total nacional
Noviembre 2023^P / noviembre 2022

Periodo	Variación anual %		
	Ingresos nominales	Personal ocupado*	Salarios promedio nominal**
Enero	32,6	17,4	21,7
Febrero	30,2	17,5	17,9
Marzo	21,0	16,3	20,3
Abril	23,4	13,5	18,2
Mayo	11,6	12,2	20,9
Junio	13,4	12,1	17,6
Julio	7,0	10,8	16,7
Agosto	9,3	8,0	14,5
Septiembre	9,6	6,6	13,5
Octubre	17,8	6,2	13,6
Noviembre	26,1	7,6	11,1

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

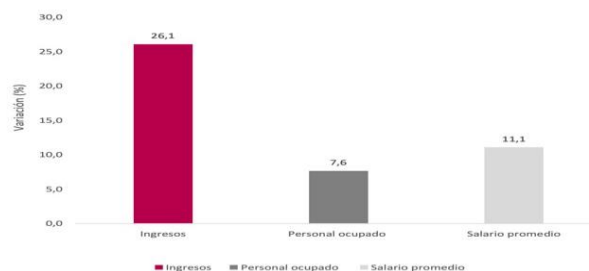
P: provisional

* Incluye propietarios, socios y familiares sin remuneración, personal permanente, personal temporal directo, temporal contratado a través de agencias de suministro de personal y aprendices y pasantes.

** Incluye los sueldos y salarios del permanente, personal temporal directo y aprendices y pasantes, excepto los costos del personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Frente a la Variación anual de los Ingresos nominales, personal ocupado y salario promedio nominal, en el total nacional, para noviembre de 2023 respecto al mismo mes del año anterior, la variación de los ingresos nominales fue 26,1%, el personal ocupado 7,6% y la del salario promedio nominal 11,1%.

Gráfico 2. Variación anual ingresos nominales, personal ocupado y salario promedio nominal Total nacional
Noviembre 2023^P / noviembre 2022



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

P: provisional

* Incluye propietarios, socios y familiares sin remuneración, personal permanente, personal temporal directo, temporal contratado a través de agencias de suministro de personal y aprendices y pasantes.

** Incluye los sueldos y salarios del permanente, personal temporal directo y aprendices y pasantes, excepto los costos del personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-agencias-deviaie-emav>

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para realizar el estudio de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento del proceso contractual efectuado en las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 así como el comportamiento de varias entidades del Estado en la presente vigencia para contratar la adquisición de tiquetes aéreos.

Adquisición de Bienes y Servicios histórico del DANE y/o FONDANE

Entidad y/o Empresa Contratista	Objeto	Número y fecha del contrato	Valor Total (IVA – Si Aplica)	Proveedor	Link SECOP / CCE
DANE	Suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales requeridos para el desplazamiento del personal de planta y/o contratista de la DTC para atender el desarrollo de procesos relacionados con la GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES - GEIH."	CO1.PCCNT R.8727125	\$38.399.915	R Y C EUROAMERICAN TRAVEL SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44202525&isFromPublicArea=True&isModal=False
DANE	Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en rutas nacionales requeridos para el desplazamiento del personal de planta y/o contratistas de la Dirección Territorial centro del DANE, con el fin de atender el desarrollo de los procesos relacionados con las investigaciones estadísticas adelantadas por el DANE y colaboradores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.	CO1.PCCNTR. 6284656	201.000.000	Euroamerican Travel S.A.S.	https://www.secop.gov.co-/CO1ContractsManagement/Tendering-/ProcurementContractManagement/Index
DANE	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para los funcionarios, contratistas y colaboradores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, al amparo del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Tiquetes Aéreos CCENEG-008-1-2018	Orden de compra 45153 de 2020	689.200.000	Subatours S.A.S.	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda- virtual- del-estado-colombiano/ordenes- compra/45153
DANE	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para los funcionarios, contratistas y colaboradores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, al amparo del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Tiquetes Aéreos CCENEG-008-1-2018	Orden de compra 37401 de 2019	604.200.000	Subatours S.A.S.	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda- virtual- del-estado-colombiano/ordenes- compra/37401

Fondo rotatorio del departamento administrativo nacional de estadística - FONDANE	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales, requeridos para el desplazamiento del personal de la Dirección Territorial Centro del DANE encargados de realizar el seguimiento y control de los procesos que se deriven de la ejecución del Convenio 781 de 2019 celebrado entre el DANE y MinTIC.	Orden de compra 76727 de 2020	8.000.000	Subatours S.A.S	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/76727
FONDANE – Territorial Norte	Servicio de transporte aéreo. Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para los funcionarios y contratistas de la Territorial Norte del DANE, que recibirán entrenamiento dentro del marco de ejecución del CONVENIO MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	Orden de compra 77940 de 2020	12.000.000	Subatours S.A.S	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/77940
DANE	Adquisición del suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para los funcionarios, contratistas y colaboradores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, al amparo del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Tiquetes Aéreos CCENEG-008-1-2018.	Orden de compra 64921 de 2021	758.900.000	Union Temporal Novatours - Vision Tours 05 - 2018	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/64921
DANE	Adquisición del suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales, requeridos para el desplazamiento del personal de planta y/o contratista de la Dirección Territorial Centro del DANE, con el fin de atender el desarrollo de los procesos relacionados con las investigaciones estadísticas adelantadas por el DANE.	Orden de compra 64442 de 2021	62.800.000	Subatours S.A.S	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/64442

DANE	Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales a funcionarios, contratistas y colaboradores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Presentación)	CO1.PCCNTR.3673250	450.000.000	NOVATORUS S.A.	<p>Contrato: CO1.PCCNTR.3673250</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2904013&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>
INDICADORES FINANCIEROS			Para los procesos de Mínima cuantía no aplica la determinación de estados financieros.		

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE PRECIOS

Para el análisis del valor estimado de precios, se tomó como base la regulación tarifaria vigente expedida por la Aeronáutica Civil a través de la **Resolución 3596 de 2006**, la cual establece las tarifas administrativas aplicables a los servicios de expedición de tiquetes aéreos cuando existe intermediación humana por parte de las agencias de viajes.

De la misma manera se recibieron cotizaciones de las empresas **TURISMO DEL MORROSKILLO Y EUROAMERICAN TRAVEL**, tal como se aprecia a continuación:

Euroamerican Travel

Cali, 19 de enero de 2016

Señores:
DANE – SUR ORIENTE
Bogotá

ASUNTO: COTIZACIÓN TARIFAS ADMINISTRATIVAS – TIQUETES AEREOS NACIONALES


Cordial saludo,

Adjunto estamos enviando la cotización para el año 2026 sobre las tarifas administrativas One Way y Round Trip para tiquetes aéreos nacionales.

Año 2025	Neto	IVA 19%	Total
One Way	\$ 43.795	\$ 8.321	\$ 52.116
Round Trip	\$ 79.515	\$ 15.108	\$ 94.623

*Descuento del 5% sobre Tarifa Administrativa vigente para el 2026.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO CASANAS VELEZ
C.C. No. 94.451.407 de Cali
Representante Legal

Sincelejo, 17 enero de 2025

Señores:
CAROL BIBIANA REMOLINA LEAL

De la manera atenta, me permito darle respuesta a su amable solicitud, la cual a continuación le describo correspondiente a la Tarifa administrativa por el servicio de suministro de tiquete a nivel nacional One way y Tarifa administrativa suministro de tiquete a nivel nacional round trip, con el fin de contar con los precios del mercado, en cumplimiento de la Resolución 3596 de 2006 y modificaciones, para la publicación del proceso de selección, cuyo objeto consiste en: "Suministro de tiquetes aéreos en rutas Nacionales para el desplazamiento de personal de planta y/o contratistas de la Dirección Territorial Sur Oriente, con el fin de atender el desarrollo de las diferentes Operaciones Estadísticas".

ITEM	VALOR DE LA TARIFA ADMINISTRATIVA	VALOR PROMEDIO TOTAL DE LA TARIFA ADMINISTRATIVA IVA INCLUIDO (no modificar)
SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES	One way	\$ 54.383
	Round trip	\$ 98.770

ITEM	VALOR DE LA TARIFA ADMINISTRATIVA	VALOR PROMEDIO TOTAL DE LA TARIFA ADMINISTRATIVA IVA INCLUIDO (no modificar)
SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES	Menores o iguales a USD 354	USD 15
	Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28
	Mayores de USD 590 hasta USD 944	USD 46
	Mayores de USD 944	USD 95

Por lo mencionado, se tendrá en cuenta el precio del mercado cotizado de menor valor, en este orden de ideas, para el presente proceso de selección a continuación se presenta el costo a utilizar:

TIPO DE TIQUETE	NETO	IVA (19%)	TOTAL
TARIFA ADMINISTRATIVA ONE WAY	\$43.795	\$8.321	\$52.116
TARIFA ADMINISTRATIVA ROUND TRIP	\$79.515	\$15.108	\$94.623

Estas tarifas corresponden al valor autorizado por la Aerocivil para el servicio de intermediación prestado por las agencias encargadas de la emisión de los tiquetes, constituyéndose en un parámetro reglamentado y uniforme para todas las ventas nacionales realizadas con intervención humana. Se precisa que, conforme a la misma resolución, en los casos en que la emisión sea completamente automatizada, **las agencias pueden aplicar tarifas inferiores a las establecidas**, situación que podría representar un beneficio económico para la Entidad, dependiendo del nivel de automatización y herramientas tecnológicas del proveedor.

Las tarifas administrativas reguladas por Aerocivil, que constituyen un precio piso obligatorio para la expedición manual de tiquetes y garantizan un marco objetivo de referencia.

Con base en lo anterior, se toma como referencia para el valor estimado la tarifa administrativa regulada para tiquetes One Way y Round Trip, aplicando los valores máximos autorizados por Aerocivil cuando existe intermediación humana.

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN – VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Una vez realizado el análisis del sector y los procesos de contratación que se adelantaron en años anteriores para la vigencia 2026, de los diferentes rubros que conforman el presupuesto de inversión de la entidad, se destinará la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COP (\$37.400.000)**, para la adquisición de tiquetes aéreos con destinos nacionales

De la suma indicada anteriormente se estima que el 100.00% estará destinado a pasajes con trayectos nacionales, lo cual estaría sujeto a variaciones y a modificaciones de acuerdo con las necesidades eventuales que se presenten.



MARÍA PATRICIA NAVAS VILLAMIL
Coordinadora Administrativa DTSOR